

EDICTO NÚMERO 1108

La suscrita Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por la firma forense Corporación de Abogados Álvarez & Álvarez, apoderados judiciales de la señora **GRISELDA ADAMES RODRÍGUEZ**, contra el acto de audiencia celebrada el día 11 de octubre de 2024, por el **JUEZ DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**, dentro de la carpetilla N°202000015614; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLENO. PANAMÁ, OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

VISTOS: ...

En mérito de lo expuesto, el **PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, **REVOCA** la Resolución de 31 de octubre de 2024, proferida por el Tribunal Superior de Justicia del Tercer Distrito Judicial de Panamá, y, en su lugar, **CONCEDE PARCIALMENTE**, la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por la Corporación de Abogados Álvarez & Álvarez, en representación de Griselda Adames Rodríguez, contra la decisión del Juez de Garantías de la Provincia de Chiriquí, adoptada en el acto de audiencia celebrado el 11 de octubre de 2024, dentro de la carpetilla No. 202000015614, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

SE RECHAZA DE PLANO, POR EXTEMPORÁNEO, el libelo de oposición al recurso de apelación, presentado por la Licenciada María Elena Harman Yáñez, en representación del Licenciado Juan Domingo Castillo Miranda, Juez de Garantías de la Provincia de Chiriquí.

NOTIFÍQUESE

(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. EUGENIO URRUTIA PARRILLA
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME (CON SALVAMENTO DE VOTO)
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BAISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDO. JUAN FRANCISCO CASTILLO CANTO
(FDO) LIC. YANIXSA Y. YUEN, SECRETARIA GENERAL".

Para notificar a los interesados lo anterior, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy **ocho (8) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**, a las dos de la tarde (02:00 p.m.).


LIC. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

